



G CONSELLERIA  
O SALUT I CONSUM  
I SERVEI SALUT  
B ILLES BALEARS  
/

Documento: resolució  
Expediente: SSCC PA 109/21  
Emisor: UAC/PVS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: SSCC PA 109/21  
TIPO DE CONTRATO: servicio  
OBJETO: servicios de Radiología Intervencionista (RDI) a usuarios del Sector Migjorn derivados por el Servei de Salut  
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Director General del Servei de Salut de les Illes Balears

## Resolución de aprobación de expediente, gasto y pliegos

### Hechos

1. En fecha 24 de febrero de 2021 la Dirección de Asistencia Sanitaria ha emitido informe justificativo de la necesidad, el procedimiento de adjudicación y demás aspectos relativos al mismo, en virtud del cual se propone el inicio de expediente para la contratación de servicios de Radiología Intervencionista (RDI) a usuarios del Sector Migjorn derivados por el Servei de Salut por un presupuesto máximo de 243.065,00 €, IVA exento, y un período de ejecución de 6 meses.
2. En fecha 26 de febrero de 2021 se ha dictado resolución de inicio y declaración de urgencia en la tramitación del expediente.
3. La Unidad de Contratación Administrativa ha tramitado y completado el expediente de contratación de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### Fundamentos de derecho

1. El artículo 12 g) del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del ente público Servicio de Salud de las Illes Balears, de conformidad con los artículos 64.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración CAIB y 2.6 del Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el texto consolidado del Decreto sobre contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en virtud del cual le corresponde al Director General del Servicio de Salud actuar como órgano de contratación.

2. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 1 de febrero de 2021 por la que se delegan diferentes competencias en determinados órganos del Servicio de Salud (BOIB 16, de 6 de febrero de 2021).

Se delega en el director de Gestión y Presupuestos el ejercicio de todas las facultades y las actuaciones previstas en la legislación de contratos del sector público en relación con contratos licitados por los Servicios Centrales cuya cuantía sea igual o inferior a 500.000 €; y en materia económico-presupuestaria, las competencias relativas a la autorización y disposición de gasto, al reconocimiento de la obligación y a la propuesta de pago que correspondan a los expedientes de gasto tramitados por los Servicios Centrales cuya cuantía sea igual o inferior a 500.000 € y, en caso de contratos, cuya cuantía sea también igual o inferior a 500.000 €. Esta delegación incluye también la expedición de los documentos contables correspondientes.

3. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
4. Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en todo lo que no se oponga a la nueva Ley de Contratos del Sector Público.
5. Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en todo lo que no se oponga a la nueva Ley de Contratos del Sector Público.
6. Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Texto Consolidado del Decreto sobre Contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en todo lo que no se oponga a la nueva Ley de Contratos del Sector Público.
7. Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y sus normas de desarrollo.
8. Ley 3/2020, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2021, en cuanto a la competencia en materia de autorización y disposición de gasto.

Por lo expuesto, dicto la siguiente

**Resolución**

1. Aprobar el expediente de contratación de referencia, cuyo objeto es servicios de Radiología Intervencionista (RDI) a usuarios del Sector Migjorn derivados por el Servei de Salut.
2. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que rigen el presente contrato, disponiendo que su ejecución queda sujeta al cumplimiento de dichos pliegos.
3. Autorizar un gasto de 243.065,00 €, IVA exento, conforme a la distribución y con cargo a la partida presupuestaria de los presupuestos de la CAIB para el año 2021 siguiente:

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE IVA EXENTO
2021	60001/G/412B01/22725/00	243.065,00 €

- a) Gasto anticipado: no
- b) Gasto plurianual: no
4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato en los términos siguientes:
  - a) Procedimiento de adjudicación: abierto
  - b) Tramitación: urgente
5. Publicar esta resolución en el perfil del contratante de conformidad con los artículos 117.1 y 63 de la LCSP.

Palma, 4 de marzo de 2021

El director de Gestión y Presupuestos

Manuel Palomino Chacón

Por delegación del director general (BOIB nº16, de 06/02/2021)

C/ de la Reina Esclaramunda, 9  
 07003 Palma  
 Tel. 971 17 56 00  
 ibsalut.es

